



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00541

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO AVANZA
EJECUTADA: SANDRA MILENA VALENCIA GARCÍA y herederos
indeterminados del señor WILLIAM ALZATE
MARTÍNEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00541-00

De acuerdo al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora donde da cumplimiento al requerimiento efectuado por el despacho en auto adiado al 22 de febrero de 2023, **TÉNGASE** en cuenta al momento de actualizar la liquidación del crédito respectiva, los abonos realizados por la parte demandada (archivo 57pdf del expediente digital), imputándolos en la forma dispuesta en los artículos 1653 y siguientes del Código Civil.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

7 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52db8f7afcb28cf905c1be0c7448154ad1d6c678b9e09b18a837d44e922f4223**

Documento generado en 06/03/2023 09:00:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>